

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2021/4853 *Listado provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Capataz de Mantenimiento Urbano.*

Edicto

Por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos número 10.162, de fecha 11 de octubre de 2021, dictada en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Capataz de Mantenimiento Urbano, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Jaén, de las cuales 1 plaza mediante el sistema de acceso de promoción interna y por el procedimiento de selección de concurso-oposición y 1 plaza por el sistema de acceso de turno libre y por el procedimiento de selección de concurso-oposición, cuya convocatoria se publicó en el BOE número 211 de 3 de septiembre de 2021, se procede:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recogen en los Anexos I (turno libre) y II (promoción interna). La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Edictos y en la página Web de la Corporación, concediéndose el plazo de diez días hábiles de subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación.

De conformidad con lo que se dispone en la Base Cuarta de la convocatoria, las listas certificadas completas se expondrán en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento, en la Sede Electrónica.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiera formulado reclamación alguna, la presente lista se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de reclamaciones, resueltas éstas, se dictará resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los medios indicados en el párrafo anterior. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo.- Según se determina en la Base Cuarta de la convocatoria, vista la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, el orden de actuación de los aspirantes, en las pruebas que fuera necesario, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra V, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra V, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra

W, y así sucesivamente.

Tercero.- Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Titular: Pedro José Merino Martín.

Suplente: María Isabel del Pino Bueno.

VOCALES:

Titular: Paulino Pedrosa Navarro.

Suplente: Antonio Serrano Cárdenas.

Titular: Pilar Navas López.

Suplente: Aurora Hortelano Bueno.

Titular: Pedro Fernández Hervás.

Suplente: Asunción Perea de la Poza.

Titular: Gonzalo Arroyo Calera.

Suplente: Micaela Muñoz Jiménez.

SECRETARIO:

Titular: María Dolores Ibáñez Moreno.

Suplente: Manuel Amaro González.

Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes el día 17 de noviembre de 2021, a las 9:30 horas, en la Universidad Popular sita en la Avda. de Andalucía n.º 47, para la realización del ejercicio práctico, conforme determina la convocatoria.

Se recuerda que deberán acudir provistos de DNI así como llevar puesta mascarilla, como consecuencia de la situación de pandemia generada por el denominado COVID-19.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de octubre de 2021.- El Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.